"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0229-2020/AL/MDPN

Punta Negra, 04 de Setiembre del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 0160-2020/AL/MDPN, de fecha 05 de Junio del 2020, se designó al **Abog. JAVIER ERNESTO VILLEGAS GUERRERO,** como **Secretario Técnico**, quien actuará como apoyo de los órganos instructores y órganos sancionadores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, en el marco de las normas indicadas en los considerandos precedentes.

Que, el Alcalde conduce la política del personal de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, siendo una de sus atribuciones designar, cesar y/o encargar funciones a los funcionarios de confianza bajo su cargo;

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972–Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la Designación del **Abg. JAVIER ERNESTO VILLEGAS GUERRERO,** como **Secretario Técnico,** quien actuó como apoyo de los órganos instructores y órganos sancionadores del procedimiento administrativo disciplinario de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, quien deberá realizar la entrega de cargo correspondiente, de acuerdo con las normas pertinentes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉJESE SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 0160-2020/AL/MDPN, de fecha 05 de Junio del 2020, conforme a lo expuesto anteriormente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Logística e Informática realizar la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Personal y Secretaría General e Imagen Institucional, el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

Claudio Marcatoma Ccahuana
ALCALDE

Llegó el cambio, marcando la diferencia

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
SUB. GERENCIA DE LOGISTICA E INFORMATICA

04 SEP 2020

RECIBIDO

HORA: _____ FIRMA: _____